CONTRATO No. 1181 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANA CAROLINA RODRÍGUEZ RIVERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.622, quien se desempeña en el cargo de Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisora y **MÓNICA PATRICIA SILVA HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.387.015, Representante Legal de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA SAS** Nit. 900.424-702-7, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1535 de fecha 26 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 02 de octubre de 2025.

OBJETO: REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO No. 2 A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SDHT EN LA NORMA ISO 14001:2015

VALOR: El presupuesto asignado para la presente contratación es la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($5.708.430) M/CTE incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal publicado en la plataforma de SECOP II.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio.

PLAZO: De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo del contrato será de UN (1) MES o hasta 31 de diciembre del 2025 lo que primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 01 de noviembre de 2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o

suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Ana Carolina Rodríguez Rivero

ANA CAROLINA RODRÍGUEZ RIVERO
Subdirectora de Programas y Proyectos
Supervisora

MONICA PATRICIA SILVA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MONICA PATRICIA SILVA HERNANDEZ
Fecha: 2025.10.16 08:46:40 -05'00'

MÓNICA PATRICIA SILVA HERNÁNDEZ
CC 1.052.387.015 de Bogotá
RL.INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA SAS
Contratista